

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12880 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 140/2013-G en el que se ha dictado con fecha 5 de marzo de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Norasi, SL, con CIF: B-60.132.347 y domicilio en calle Garrotxa, n.º 62, del P.I. Pla de la Bruguera de Castellar del Vallès (Barcelona) con sus facultades suspendidas,

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Jaume Martínez Fábregas siendo Auditor de cuentas, quien en fecha 11 de marzo de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Mil·lenari de Catalunya, n.º 21, de Cabriels (08348 Barcelona) y dirección electrónica jmfauditors@gmail.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 11 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015939-1